



DTCI

20233850036921

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

Señor:
ANÓNIMO

Anonimo
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20235260022812, Radicado UAERMV 20231200001701, Solicitud mantenimiento de la Carrera 18 B entre Calle 145 y Calle 146 - Localidad de Usaquén.

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la Carrera 18 B entre Calle 145 y Calle 146 de la Localidad de Usaquén, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial local de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850036921

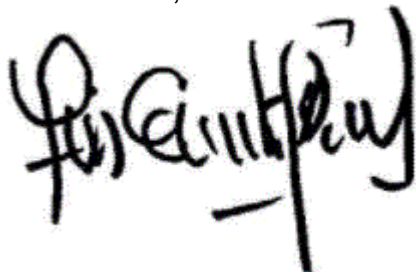
Información Pública

Al responder cite este número

En cuanto a la solicitud de información sobre la reserva del programa “estacionamiento en vía” el cual se encuentra reportado en el SIGIDU amablemente informamos que dicha reserva fue solicitada por La Terminal de Transporte S.A.

Por las anteriores consideraciones, y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y a La Terminal de Transporte S.A, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura**

Firma mecánica generada en 13-01-2023 11:07 AM

Anexos: RADICADO IDU 20235260022812

Cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:ventanillaelectronica@umv.gov.co - Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

cc Alcaldía Local De Usaquen - Cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Liliana Avendaño Triviño Directora De Infraestructura Terminal De Transporte De Bogotá- Diagonal 23 # 69 - 60 Oficina 502 CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura



DTCI

20233850036921

Información Pública

Al responder cite este número